ANEXO
AVAL DE LA PROPUESTA

BOGOTÁ D.C, 25 de febrero de 2026

De acuerdo con lo expresado en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 yo, MIGUEL ANGEL RADA PATERNINA, de Profesión INGENIERO CIVIL, con Tarjeta Profesional No. 081037-0592784 y Cédula No. 1.102.870.540, avalo la presente propuesta para el PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 019-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 para el ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NO RESIDENCIAL DEL CACOM-6, PRESUPUESTO OFICIAL $1.749.660.148,93.

Nombre: MIGUEL ANGEL RADA PATERNINA
Identificación C.C. No. 1.102.870.540 de Sincelejo
Tarjeta o matricula profesional: 081037-0592784 COR
Ingeniero Civil

Anexo:
- Copia Cédula Ciudadanía
- Copia Tarjeta Profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0592784 COR

R2021096872

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



MIGUEL ANGEL RADA PATERNINA

ID: 1102870540

UNIVERSIDAD DE SUCRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.102.870.540**

RADA PATERNINA

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Angel Rada

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1995**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-DIC-2013 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2800100-01176917-M-1102870540-20201108 **00723**42527A 1 9913659046

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4328325

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL RADA PATERNINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102870540, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0592784 COR desde el 29 de Octubre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021096872.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.